

# ACTA DE LA REUNIÓN DEL GRUPO MOTOR DE LA EA

Puesta al día, Asamblea de la Red de Ciudades por la Agroecología y  
Reglamento de Consejo Alimentario

24 octubre de 2018, 17:00 a 19:00h. Oficina de Turismo Paseo de Recoletos, Valladolid

## Asisten:

6 persona procedentes del sector primario, la nutrición, la educación y la investigación

## Orden del día

Bienvenida y presentación del Orden del Día (Verónica García, Fundación Entretantos).
Puesta al día de avances. Ya tenemos la estrategia definitiva y más!!!
Asamblea de la Red de ciudades, delegación de Valladolid y micro ponencias.
Consejo de organizaciones civiles de la Red de Ciudades por la Agroecología
Debate sobre cómo aplicar la perspectiva de “Salud y derecho a la alimentación” en la ciudad.
Presentación del borrador del Reglamento del Consejo Alimentario
Despedida y siguientes pasos (Verónica García, Fundación Entretantos).

## 1. Puesta al día de los pasos dados

Verónica García expone los avances y los pasos desarrollados hasta el momento. Informa sobre el estado del documento de Estrategia Alimentaria que ya está colgado en la web ([http://www.alimentavalladolid.info/wp-content/uploads/2018/10/EstrategiaAlimentariaValladolid\\_-181009.pdf](http://www.alimentavalladolid.info/wp-content/uploads/2018/10/EstrategiaAlimentariaValladolid_-181009.pdf)) y pendiente de aprobación en Junta de Gobierno el próximo mes.

Se está elaborando el Plan de acción, que incluirá aquellas acciones que se prevén desarrollar en los próximos dos años. Para la elaboración de este documento se están realizando reuniones con las diferentes áreas del gobierno municipal, así como con otros agentes con los que poder generar colaboraciones, sinergias, etc como son MERCAOLID, FECOSVA, la Asociación de Hosteleros de Valladolid, la Universidad de Valladolid, entre otras.

En estas reuniones están siendo bien acogidas las propuestas de colaboración y se están planteando diversas acciones y muy interesantes de cara a la implementación de la estrategia.

Se ha empezado a trabajar con la CUVA en un formato diferente al habitual tipo seminarios, de cara a buscar espacios más participativos y donde encontrar temas de interés común a abordar. Se desarrolló el primer seminario el 19 de septiembre y está previsto el siguiente en noviembre.

Se han mantenido reuniones con la Uva de cara a continuar con las investigaciones dentro del marco de colaboración con la Estrategia, de ahí derivaran para este año dos estudios, uno sobre Indicadores de evaluación y seguimiento (metabólicos, sociales,... y de ejecución) de la Estrategia y su plan de acción y otro sobre desiertos alimentarios.

Se ha puesto en marcha el ecomercado en plaza España con muy buena aceptación por parte del público y en general de los productores/as, nos obstante los/as productores/as que asisten a la reunión comentan que está siendo un poco incómoda la logística, que no se están dando

todas las facilidades que se comprometieron por parte del Ayuntamiento, por ejemplo en cuanto al aparcamiento del centro cívico que se les ha facilitado y que tienen que pagarlo mientras que en el exterior al ser domingo es gratis, el seguro de responsabilidad que se planteó que podría ser colectivo y no ha sido así, las mesas, el cambio de fecha, etc no obstante apoyan la iniciativa y la ven positiva.

Uno de los asistentes comenta que el pequeño comercio se está viendo perjudicado por el ecomercado, tras un debate al respecto coincidimos en que la situación no es nueva, los comercios especializados y los grupos de consumo llevaban unos años en una situación delicada, más afectada por la incursión del producto ecológico en los supermercados e hipermercados que por los mercados mensuales y puntuales. De todas formas desde la Fundación entretantos se comenta que se van a desarrollar acciones para visibilizar y apoyar al pequeño comercio ecológico tanto en el propio ecomercado, como a través de un mapa web, y otras acciones que se están diseñando.

Además el ecomercado pretende ser el primer espacio para coordinar y articular al sector productor dentro de un itinerario al que le seguirían acciones de distribución colectiva, la posibilidad de participar en un obrador colectivo y la compra pública.

Dentro del tema de la compra pública se informa de que la mayoría de los pliegos no cambian hasta 2020/21 y que el objetivo es ir preparando el terreno con todos los agentes implicados: administración, sector de la producción y distribución, comunidad escolar, etc.

Se comenta que hay posibilidades de habilitar espacios en MERCAOLID para facilitar la distribución colectiva y el funcionamiento de los grupos de consumo,...incluso de poder habilitar un espacio para aun obrador colectivo, siempre que haya masa crítica que lo vaya a aprovechar.

Uno de los productores comenta que podría haber un grupo de productores de zumo que podría estar interesado en el obrador colectivo.

Posteriormente se abre el turno de palabras para compartir lo que cada entidad ha estado desarrollando en estos meses y va a desarrollar, se menciona los huertos en educación secundaria por parte de FAPAVA y los desayunos saludables promovidos por la Junta de Castilla y León.

## 2. Asamblea de la Red de ciudades, delegación y micro ponencias

Verónica (Fundación entretantos) comenta el programa de la asamblea que se adjuntó en el correo de convocatoria a la reunión, así como la posibilidad de que varias personas del grupo motor asistan como delegación en representación del mismo, con los gastos de desplazamientos, alojamientos y comidas financiados por la Red de Ciudades por la Agroecología.

Alberto Lentijo (Productor) y Diana Martínez (Colegio Oficial de Nutricionistas) valoran la posibilidad de ir. Algunas asistentes valoran la posibilidad de presentar algún poster o microponencia en relación con el Análisis de la producción ecológica en la provincia de Valladolid u otras cosas que se están desarrollando. Desde el equipo de FENT se facilitaría un modelo de poster.

Además se ve interesante la propuesta que se hace desde la Red de crear un consejo de organizaciones sociales.

### 3. Debate sobre cómo aplicar la perspectiva de “Salud y derecho a la alimentación” en la ciudad

Se abre el debate en torno a cómo aplicar la perspectiva de Salud y derecho a la alimentación, se identifica como algo importante visibilizar la relación entre salud (y sobre todo entre enfermedad o entre algunas enfermedades) y la alimentación y los hábitos de consumo. Informar sobre esas interrelaciones apoyándose en los centros de salud. El ámbito de la salud, con el potencial de prevención que tiene, y el ámbito educativo son lo que se ven como más importantes de cara a esta campaña.

Otro aspecto relevante a destacar es la relación entre el desperdicio alimentario y el derecho a la alimentación.

Se comenta la posibilidad de solicitar y aprovechar los materiales del Observatorio del derecho a la alimentación.

### 4. Presentación del borrador de Reglamento del Consejo Alimentario

Verónica comenta brevemente las funciones y la composición del reglamento de Consejo Alimentario que se adjuntará con el acta de la reunión para la revisión más en profundidad por parte del grupo motor y para continuar con el debate en próximas reuniones.

Se valora como positiva la posibilidad de que el grupo motor sea un grupo de trabajo el consejo alimentario que continúa, pero no se preferiría que estos grupos no se llamaran grupo de trabajo porque puede echar para atrás a gente.

Y se cierra la sesión recordando a las personas interesadas en asistir a la asamblea de la Red la importancia de inscribirse lo antes posible y a las interesadas en presentar un poster los plazos de entrega.

**Anexo 1: Documento para el debate: Políticas públicas locales para la salud y el derecho a la alimentación.**

**Anexo 2: Reglamento de Consejo Alimentario**

## Políticas públicas locales para la salud y el derecho a la alimentación

Jorge Molero Cortés. Secretaría Técnica de la Red de Ciudades por la Agroecología y Fundación Entretantos. [jorge@ciudadesagroecologicas.eu](mailto:jorge@ciudadesagroecologicas.eu)

De forma categórica, en 2017, la Organización de Naciones Unidas (ONU) ratificó “*el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos, suficientes y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación adecuada y con el derecho fundamental de todas las personas a no pasar hambre, a fin de poder desarrollar y mantener plenamente su capacidad física y mental*” [1] insistiendo de esta forma, 69 años después de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en la importancia de la alimentación para la salud. Así, a pesar de existir numerosa jurisprudencia y acuerdos que vinculan la alimentación, la nutrición, la salud y el derecho a la alimentación, los diferentes Organismos supraestatales, Estados, Regiones y Municipios no protegen eficazmente a las ciudadanas y ciudadanos ante la malnutrición, la destrucción de la naturaleza y el deterioro de las condiciones de vida de los seres humanos que el sistema agroalimentario actual ocasiona [2]– [13]. En resumen, y como dice la Organización Mundial de la Salud (OMS), una buena dieta y un suministro de comida adecuado constituyen dos de los factores más determinantes en la promoción de la salud y el bienestar; e indica, textualmente que “*dado que las fuerzas del mercado global controlan el suministro de alimentos, la alimentación saludable es una cuestión política.*” [14]

Es imperativo, pues, que desde los gobiernos locales se desarrollen políticas locales alimentarias y de salud pública que permitan, a través de una alimentación saludable y sostenible, alcanzar una calidad de vida adecuada para todas las personas y entornos comunitarios.

### Políticas alimentarias y su relación con la salud

La literatura académica aún no aborda con profundidad la conexión entre salud pública y soberanía alimentaria en el campo de las políticas públicas alimentarias que deberían ir de la mano de las estrategias de promoción de la salud y del desarrollo social. Existe aún distancia entre las políticas alimentarias y las de salud pública, siendo las primeras esenciales para las segundas [43]. Por su parte, la política agraria, parece haber quedado reducida en la última década a normas que simplemente establecen requisitos y condiciones para el cobro de ayudas, y condiciones técnicas de la producción. Prácticamente todos los posicionamientos, incluyendo el sector más liberal, aceptan que la agricultura es un sector económico especial, y que, debido a las leyes económicas que lo rigen y a su vulnerabilidad, necesita ser regulado. Por ello la política ha estado apoyada desde antiguo en la necesidad de hacer política económica. [16]

En el contexto internacional, las Directrices Voluntarias para el Derecho a una Alimentación (ya citadas), por un lado, establecen una serie de directrices para que los alimentos sean inocuos, el fomento de buenas prácticas en la producción-transformación-manipulación, la no presencia de residuos nocivos en los alimentos que tampoco causen daño al medio ambiente y de protección del consumidor frente a la publicidad engañosa. Por otro, en cuestiones de nutrición, se instauran la necesidad de adaptar/fortalecer la diversidad de la alimentación y adoptar hábitos sanos de consumo y de preparación de alimentos asegurándose de un adecuado acceso y disponibilidad a ellos [118].

La segunda Conferencia Internacional de Nutrición de 2014, conocida como CIN2 o Declaración de Roma sobre la Nutrición de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la

Agricultura (FAO) y la OMS, marcan un hito importante en las políticas alimentarias con enfoque de la salud, indicando que *“cada vez hay más problemas para que los actuales sistemas alimentarios puedan proporcionar alimentos suficientes, inocuos, diversos y ricos en nutrientes para [...] una dieta saludable”*, incidiendo también en las Políticas de Salud :*“los sistemas sanitarios nacionales deberían integrar la nutrición [...] con un enfoque basado en la atención continua que incluya la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades, [...] atendiendo a las necesidades y vulnerabilidades específicas relacionadas con la nutrición de diferentes grupos de población”* . Para ello se comprometen, a través del Marco de Acción, a promover sistemas alimentarios sostenibles mediante la formulación de políticas públicas coherentes desde la producción hasta el consumo. Esto con el objetivo de proporcionar acceso a alimentos que satisfagan las necesidades nutricionales de las personas y promover una alimentación saludable, diversificada e inocua; aumentar la importancia de la nutrición en las estrategias, las políticas, los planes de acción y los programas nacionales y elaborar políticas, programas e iniciativas para garantizar una dieta sana durante toda la vida [18]. Como colofón, en 2016, se aprueba el Decenio de la ONU de Acción sobre la Nutrición (2016-2025) refrendando el CIN2 y su Marco de Acción [19]

A nivel Europeo, el Reglamento (CE) N° 178/2002, de Seguridad Alimentaria, sienta la bases para aplicar éste concepto en la UE e indica que la circulación de alimentos seguros<sup>1</sup> y saludables contribuye a la salud y el bienestar de los ciudadanos y que en las políticas comunitarias debe asegurarse un nivel elevado de protección de la vida y la salud de las personas. También afirma que la legislación debe proteger los intereses de los consumidores y ofrecerles una base para elegir con conocimiento de causa los alimentos que consumen. [20] El Reglamento (CE) N° 1924/2006 relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos, profundiza en la protección de los consumidores, mejorando el conocimiento sobre los alimentos y actuando ante percepciones que podrían inducir a error a los consumidores al intentar tomar decisiones sanas en el contexto de una dieta equilibrada o ante declaraciones engañosas.[42] El Reglamento (UE) N.º 1169/2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor, modifica el anterior, pero siguiendo la línea de mejorar el conocimiento para lograr un nivel de protección elevado de la salud y los intereses de los consumidores, proporcionando una base para que el consumidor final tome decisiones con conocimiento de causa y utilice los alimentos de forma segura, teniendo especialmente en cuenta consideraciones sanitarias, económicas, medioambientales, sociales y éticas.[22]

Desde el Comité Europeo de las Regiones en 2017 se pedía, mediante el Dictamen de 22 y 23 de Marzo, una verdadera política alimentaria sostenible en la UE, con un enfoque de gobernanza multi-nivel. Esta política debería promover unas pautas de producción y consumo más sostenibles, estableciendo un vínculo entre los diferentes ámbitos de las políticas, entre otras, la producción alimentaria, agricultura, medio ambiente, salud, política de los consumidores, empleo y desarrollo rural, y fomentando el crecimiento y el empleo en las regiones y ciudades de Europa y un ecosistema sano que apoye la productividad y la resiliencia agrícola y un acceso a una alimentación saludable, en especial de las familias con bajos ingresos. [23] . IPES Food a través de un documento Marco para el EU Food and Farming Forum de Mayo de 2018, solicitaba un cambio de rumbo hacia una “Política Alimentaria Común” y realizaba una serie de propuestas para reformar y reintegrar las políticas bajo dicho paraguas, entre las cuales se encuentra el acceso a dietas sostenibles y saludables para todas las personas (fundamentalmente a través de la compra pública, el trabajo en

---

1 Según dicho reglamento, un alimento es seguro cuando no es nocivo para la salud y es apto para el consumo humano. Para determinar cuando un alimento es nocivo se tendrán en cuenta: a) los probables efectos inmediatos y a corto y largo plazo de ese alimento, no sólo para la salud de la persona que lo consume, sino también para la de sus descendientes; b) los posibles efectos tóxicos acumulativos

la escuela y con niños/as, el fomento de frutas y verduras vía promoción y ayudas de la Política Agraria Común -PAC-) y la transición hacia suministros alimentarios libres de químicos. [24]

La propuesta de la Comisión Europea para la PAC 2021-2027, publicada en 2018, defiende que deberá haber una transición hacia un sector agrícola plenamente sostenible y el desarrollo de unas zonas rurales dinámicas que proporcionen alimentos seguros y de calidad elevada a más de 500 millones de consumidores. Esta nueva propuesta refleja un mayor nivel de ambición en materia de medio ambiente y clima y trata de responder a las expectativas de los ciudadanos en los ámbitos de la salud, el medio ambiente y el clima. Reconoce que los hábitos de consumo influyen en la salud pública y que las políticas agrícolas están vinculadas a las políticas de sanidad debido a su relación con la alimentación y, en ocasiones, también con la manera en que se producen los alimentos. Las propuestas refuerzan los vínculos con la política sanitaria, respondiendo a las nuevas exigencias salud, en particular en lo concerniente a una producción agrícola sostenible y una nutrición más sana, así como en lo relativo al despilfarro de alimentos, el bienestar de los animales y la disminución del uso de agentes antimicrobianos.

A nivel estatal, las principales leyes se han dedicado a fortalecer las estructuras agrarias para mejorar las condiciones de desarrollo y supervivencia de un sector estratégico por la producción de alimentos y también sus implicaciones medioambientales. A nivel de CCAA las principales innovaciones legislativas han sido la protección del suelo agrario, los bancos de tierras, e integración en el desarrollo rural y aquellas que influyen más en la salud, sobre circuitos cortos de comercialización y regularización de la cadena alimentaria (Andalucía, Illes Balears) [16]

A nivel local, a partir del análisis realizado en 2017 por la Red de Investigación y Apoyo Municipalista sobre 9 ciudades (REDINAM), se indica que se aprecia una ausencia notable en el aspecto de la salud y la nutrición. Dicha carencia se expresará tanto en las iniciativas sociales como en las políticas públicas, realizándose actividades de sensibilización en productos locales que se asocian a mayor salud pero las áreas de salud de los ayuntamientos, salvo excepciones, no están implicadas en el desarrollo de las estrategias alimentarias. [25] En el análisis realizado el presente año por la Red de Ciudades por la Agroecología (RcxAe) sobre Políticas Alimentarias Urbanas para la Sostenibilidad en 11 ciudades españolas, en el apartado sobre las actuaciones relacionadas con la equidad y acceso a la alimentación (acceso de la población en general a alimentos sanos, justos, sostenibles) coincide con la referencia anterior en este ámbito de acción, concluyendo que hay una menor frecuencia de programas en las ciudades y también en el que se da una menor diversidad de actuaciones. La compra pública sostenible (especialmente escuelas infantiles y centros educativos municipales) aparece como la acción más común (6 ciudades), mientras que sólo tres - Madrid, Fuenlabrada y Barcelona- han manifestado estar trabajando en sistemas específicos para garantizar el acceso de familias de bajos ingresos a alimentos frescos, locales y/o ecológicos. Otras medidas planteadas son los huertos sociales como equipamiento asistencial de carácter socio-sanitario para grupos sociales en riesgo de exclusión (5 ciudades); o el apoyo de distintas formas a empresas de inserción socio-laboral relacionadas con las producciones agrícolas locales (4 municipios). Ninguna de las ciudades realizó menciones específicas al enfoque de género en relación con las políticas alimentarias locales. [26]

## **Propuestas para el desarrollo de políticas alimentarias locales para la salud y el derecho a la alimentación**

Hasta el momento hemos presentado las posiciones y algunas de las acciones llevadas a cabo desde el ámbito internacional hasta el local con respecto a la salud y el derecho a una alimentación sostenible y saludable. Queda fuera de toda duda el apoyo de las instituciones a dichas reivindicaciones y sin embargo, como se ha podido constatar a lo largo del informe, la situación de malnutrición en nuestro entorno es cada vez mayor. Sin entrar aquí a analizar la contradicción entre los discursos y el inmovilismo y el dejar hacer de ciertas instituciones, podemos decir que la legitimación para actuar desde lo local es muy elevada.

Así, para el desarrollo de políticas públicas locales que tengan como objetivo que todas las personas adquieran un alto nivel de salud, es necesario tener en cuenta varias premisas. La primera es que, la alimentación es junto al ejercicio físico, uno de los factores que más condicionan el bienestar de las personas, siendo la salud una condición multi-factorial que para ser potenciada desde las entidades locales requiere de un esfuerzo coordinado en distintos ámbitos además del agroalimentario, como los de salud pública, transporte, medio-ambiente, educación, etc. Es, por lo tanto, imprescindible la coordinación entre las diferentes concejalías, departamentos, áreas, servicios, etc.; y lograr el establecimiento de planes transversales para ello. Sería muy importante aunar esfuerzos entre las actuaciones realizadas dentro del Red Española de Ciudades Saludables y la Red de Ciudades por la Agroecología, especialmente en aquellas ciudades que pertenecen a ambas redes.

La segunda, ya centrándonos en el aspecto alimentario y partiendo de la premisa anterior, es que el tipo de sistema agroalimentario que apoyemos va a estar directamente relacionado con el nivel de salud de las personas. De esta forma, las medidas a tomar tendrán que realizarse a lo largo de todo el sistema: desde la producción de los insumos agrícolas hasta el consumo final y la gestión de los residuos generados, tanto en los hogares como en los procesos de transformación. De forma simple podemos decir que habrá algunas medidas que promueven de forma indirecta la salud (ej. acceso a la tierra, asesoramiento, facilitación de la venta de productos ecológicos, etc.) y otras que lo harán de una forma más directa (ej. huertos comunitarios, bancos de alimentos, restauración colectiva, etc).

La tercera, es que el hogar es el nexo de unión entre la producción de alimentos y su disponibilidad y los hábitos y las prácticas alimentarias llevado a cabo por las personas, tal como podemos ver en la Ilustración (Elaborada a partir de [27]) De esta forma podemos interconectar los sistemas agroalimentarios locales, con la salud y la nutrición a través de lo realizado en los hogares, incidiendo una vez más que uno de los resultados más importantes de ellos es el estado de salud de la población. [27], [28]

Por ello, las políticas que incidan directamente sobre el comportamiento de dichos hogares y la disponibilidad local de alimentos tendrán un efecto directo sobre la seguridad alimentaria, la Seguridad Nutricional y el estado de salud de los miembros del domicilio. Pero también, si realizamos un proceso inverso y diseñamos nuestra alimentación para alcanzar la Seguridad Nutricional desde la visión de la alimentación sostenible (a partir de alimentos locales, ecológicos, de temporada, con el empleo de variedades locales, con poco

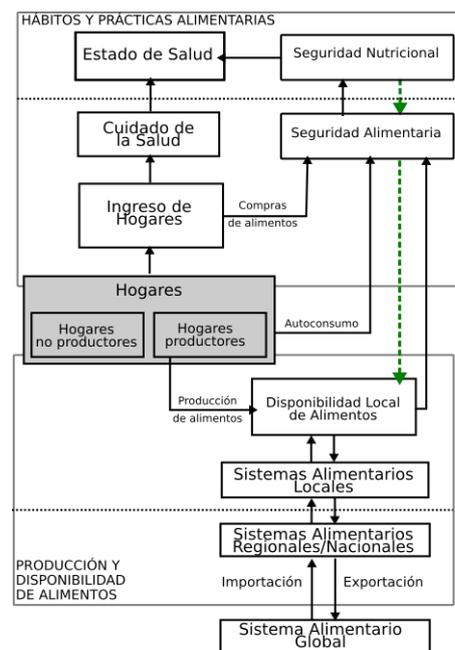


Ilustración 1: Interconexión entre los sistemas agroalimentarios locales, nutrición y salud

procesado, etc.) podemos establecer una nueva dimensión de Seguridad Alimentaria y Disponibilidad de Alimentos Locales.

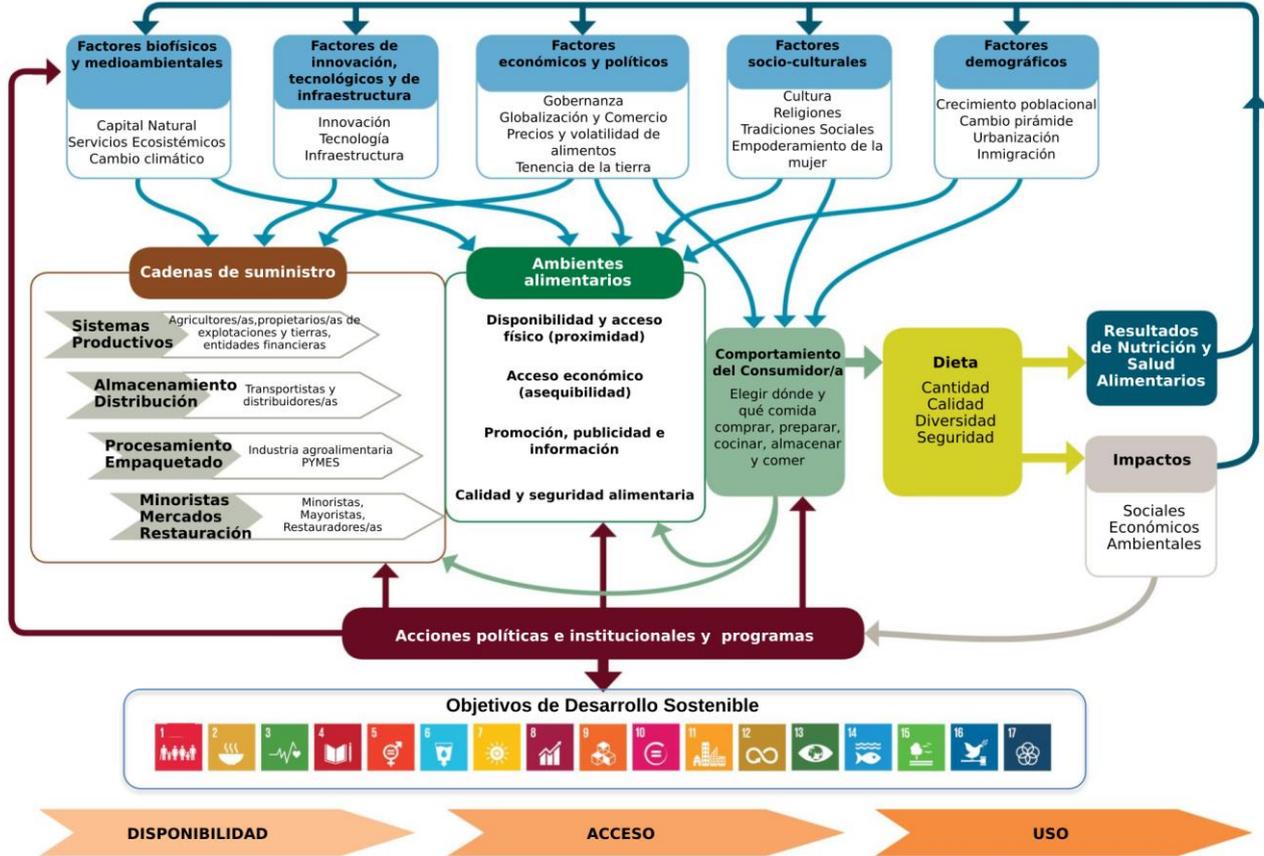
De esta forma, una vez que hemos interconectado salud y sistemas alimentarios locales, podemos comenzar a trabajar en las propuestas públicas. El panel de expertos de alto nivel sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición (HLPE), propone un marco<sup>2</sup>conceptual [29] para la realización de acciones políticas e institucionales, programas y planes para conseguir unos resultados adecuados en la nutrición y la salud en torno a la alimentación, que con ciertas modificaciones presentamos en la Ilustración.

Desde lo público podemos actuar, con mayor o menor capacidad, en el funcionamiento de dicho sistema en varios niveles/etapas: el primero, sobre los factores; el segundo, dentro de las cadenas de suministro; el tercero, en los ambientes alimentarios; y el cuarto, en el comportamiento de las personas consumidoras. A su vez, dichas políticas se encuentran sumamente marcadas por los impactos sociales, económicos y ambientales del sistema. Por otro lado, la transformación de los sistemas agroalimentarios, como ya hemos comentado anteriormente, tienen impactos sobre los ODS. (Ilustración)

---

2 Sigue un esquema similar al funcionamiento del sistema agroalimentario: Una cadena de suministro aporta alimentos creando un Ambiente alimentario, donde las distintas personas acceden a la comida. El acceso está influido por la proximidad de los productos, su asequibilidad, la promoción, publicidad y la información y la calidad y seguridad. En el entorno, las personas se comportan de distinta manera en torno a qué, dónde y a quienes compran y cómo preparan, cocinan y comen, desarrollando una dieta que influye en la salud de las personas y en la sociedad-economía-naturaleza. El comportamiento de las personas también influye en el suministro y los ambientes alimentarios, alterándolos y modificándolos. A su vez, el sistema agroalimentario está influido en cada una de sus diferentes etapas por una serie de factores.

Ilustración



De ésta forma, el marco nos ayuda a entender, clasificar y priorizar las acciones que podemos llevar a cabo para influir en toda la cadena, siendo muchas y variadas, y más “directas” o “indirectas” como ya dijimos anteriormente. Como la función primordial del presente documento es de síntesis y de interrelación, hemos creado un cuadro que, evocando el esquema anterior, resume las actuaciones que podemos llevar a cabo para intervernir sobre el sistema agroalimentario y los factores que influyen sobre él para lograr una alimentación sostenible y saludable para las personas y la naturaleza. Las propuestas surgen a partir de planes vigentes o propuestas de planes de municipios en el Estado español ([30]–[35]), de acciones y o planes internacionales analizados en el Anejo ([36]–[48], el Pacto de Milán [49] y diversas referencias bibliográficas [28], [50], [51]

La descripción detallada de cada una de las acciones excede los objetivos del presente documento. Por otro lado, las diferentes instituciones, movimientos sociales y colectivos e iniciativas privadas que trabajan sobre ello están desarrollando muchas de las intervenciones que aquí se presentan, por lo que creemos que partimos de un lenguaje común y que no hacen falta más aclaraciones. En todo caso, las sugerencias para mejorar su comprensión serán bienvenidas.

Queda por último decir que es un esquema de partida, vivo, que estamos seguros de que se enriquecerá a través del trabajo realizado por las ciudades integrantes de la Red y todos aquellos colectivos y personas que están luchando por la soberanía alimentaria y el bienestar de las personas que habitan en los diferentes territorios del Estado.

Disponibilidad		Acceso			
Biofísicos y medioambientales		Socio-culturales			
Legislación medioambiental ocal sobre prácticas productivas, industrias, etc; Protección calidad de agua; Regeneración de espacios degradados ; Instalación de infraestructura ecológica (setos,corredores, etc)		Equidad de género y perspectiva feminista; Fomento de la cultura de la sostenibilidad/decremento y el consumo responsable			
Innovación, tecnológicos y de infraestructura.		Demográficos			
Investigación "local" (técnicas y manejo, variedades etc, Mejora y adaptación sistemas de regadío		Planificación familiar, ayudas a personas jóvenes/familias. Integración de la inmigración			
Económicos y políticos					
Buena gobernanza. Sensibilización y formación de personal municipal, formación a escuelas y centros de trabajo. Coordinación de departamentos/concejalías (Medio-Ambiente, Salud, Servicios Sociales, Movilidad, etc)					
Cadena de suministros		Ambiente alimentario		Comportamiento persona consumidora	
Sistemas productivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso a la Tierra: Bancos, arrendamientos y consorcios, recuperación espacios</li> <li>- Inputs: Abono y compost(reciclaje m.o), Viveros-Semilleros, Fitosanitarios ecológicos, Maquinaria pública compartida</li> <li>- Formación/Información. Apoyo técnico. Incorporación. Emprendimiento agroecológico. Proyectos piloto o demostrativos. Software gestión.</li> <li>- Simplificación Legislación, Interpretación Normativas (ej.Sanitaria), SPGs</li> <li>- Financiación (directa, incentivos, crowdfunding), Impuestos y tasas</li> <li>- Mataderos municipales</li> </ul>	Disponibilidad y acceso físico	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Ecomercados, Fomento minoristas, Tiendas de Ec.Social, "Mercados sobre ruedas o móviles". Espacios en mercados municipales y locales públicos infrautilizados.</li> <li>- Productos locales y eco en mercados de abastos. Cooperación con Mayoristas. ¿Gran distribución?</li> <li>-Comedores y compra pública, Catering, Comida a domicilio. Reaprovechamiento excedentes. Bancos de alimentos</li> <li>-Huertos escolares y sociales; Jardines públicos comestibles</li> <li>- Participación con ONGs y Movs. Sociales</li> </ul>	Dónde, A quién	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de confianza: Espacios de intercambio producción-consumo. Jornadas, Fiestas y eventos, encuentros en torno a la alimentación saludable y sostenible; Visitas a productores/mercados</li> <li>- Promoción, Publicidad e Información en mobiliario público. Mapas y guías alimentarias y de productores/elaboradores, minoristas, restauración</li> <li>- Centros formativos sobre alimentación y gastronomía.</li> <li>- Certificación, Sellos y Etiquetado (local, ecológico, sostenible): Producción y transformación (SPGs); Comedores Públicos y Restauración; Ecomercados, Minoristas, Tiendas Ec.Social</li> </ul>
	Almacenaje Distribución		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso a plataformas logísticas municipales</li> <li>- Centros de manipulación, almacenamiento, y distribución compartida</li> <li>- Software para logística compartida</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Precio (establecimiento precios asequibles en minoristas para recibir ayudas, apoyos; incentivos económicos), Bonos alimentarios saludables</li> <li>- Comedores y compra pública, Catering, Comida a domicilio, - Reaprovechamiento excedentes. Desperdicio alimentario: 'Tuppers' para comedores públicos, reaprovechamiento excedentes, bancos de alimentos.</li> <li>- Huertos escolares y sociales; Jardines públicos comestibles</li> <li>- Diagnóstico de la situación (especialmente en grupos vulnerables),</li> </ul>
Procesado Transform.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obradores/industrias municipales-colectivas</li> <li>- Formación/Información. Apoyo técnico. Incorporación. Emprendimiento agroecológico. Proyectos piloto o demostrativos.</li> <li>- Software gestión.</li> <li>- Simplificación legislación, Interpretación Normativas (ej.Higiénico Sanitaria)</li> </ul>	Promoción publicidad info	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campañas participativas. Trabajo con ONGs y Movs. Sociales</li> <li>- Medios de difusión pública (webs, RR.SS, radios, televisiones), Convenios con medios locales/regionales.</li> </ul>	Preparar Cocinar Almacenar	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres de cocina adaptados .Formación nutrición y planificación de menús semanales, optimización compras, uso de variedades locales y productos temporada. Fiestas y eventos. Intercambios gastronómicos culturales. Recuperación de cultura gastronómica tradicional y generación de alternativas actuales. Participación de personas en la elaboración de menú de comedores públicos (ej. escolares). Centros formativos sobre alimentación y gastronomía</li> <li>-Identificación de buenas prácticas alimentarias. Prescriptores (chefs, personajes públicos</li> </ul>
	Venta minorista Mercados Restauración		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ecomercados. Tiendas colectivas. Espacios en mercados municipales y locales públicos infrautilizados</li> <li>- Financiación (directa, incentivos, crowdfunding), Impuestos y tasas)</li> <li>- Formación/Información. Apoyo técnico. Incorporación. Emprendimiento. Proyectos piloto o demostrativos. Software gestión.</li> <li>Compra pública y contratos catering</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Simplificación legislación, Interpretación Normativas (ej.Higiénico Sanitaria)</li> <li>- Certificación, Sellos y Etiquetado (local, ecológico, sostenible): Producción y transformación (SPGs); Comedores Públicos y Restauración; Ecomercados, Minoristas, Tiendas Ec.Social</li> </ul>

## Anejo II: Análisis de experiencias internacionales de políticas locales para la salud y el derecho a la alimentación

<b>Nombre</b>		<i>Nombre original y nombre traducido, enlace a la iniciativa</i>	
<b>Fecha de inicio, fin o tiempo</b>		<i>Fecha inicio-Fecha Fin</i>	
<b>Lugar</b>		<i>Ciudad, País</i>	
<b>Justificación y origen de la iniciativa</b>		<i>Por qué se ha originado la iniciativa, las justificaciones que ofrecen las distintas municipalidades</i>	
<b>Espacios de realización</b>		<i>Lugares donde se realizan las actuaciones</i>	
<b>Personas destinatarias</b>	<b>Directas</b>	<i>Los destinatarios originarios del proyecto</i>	
	<b>Indirectas</b>	<i>Otros destinatarios</i>	
<b>Agentes implicados</b>	<b>Promueve</b>	<i>Quién es promueve la iniciativa</i>	
	<b>Desarrolla</b>	<i>Quien es son las que desarrollan el proyecto</i>	
	<b>Ejecuta</b>	<i>Quién es ejecuta el proyecto y está en contacto directo con los destinatarios</i>	
<b>Objetivos</b>	<b>General</b>	<i>El objetivo general del proyecto</i>	
	<b>Específicos</b>	<i>Objetivos específicos, enumerados</i>	
<b>Líneas de Trabajo y acciones</b>	<b>Breve descripción</b>	<i>Breve descripción en unas 3 líneas</i>	
	<b>Líneas de trabajo y Acciones específicas</b>	<i>Cada línea de trabajo tiene un número, mientras que las acciones realizadas en cada línea se numeran a partir de ella y en caso de necesidad de un identificador de la acción (ej. 1. Línea 1; 1.1 Acción 1, 1.2 Acción 2, 1.3 Acción 3=</i>	
	<b>Extrapolables</b>	<i>Qué líneas de trabajo o acciones anteriores pueden ser rescatables para otras ciudades (Ej 1. ó 2.2)</i>	

<b>Evaluación del proyecto</b>	<b>Éxitos/ Dificultades</b>	<i>Principales logros/dificultades (si se citan) del proyecto, a partir de los Agentes Implicados</i>	
	<b>General</b>	<i>Valoración general del proyecto por parte de los destinatarios</i>	

<b>Nombre</b>		<a href="#">Veggie Thursday</a> (Jueves Vegetarianos)	<a href="#">Amsterdamse Aanpak Gezond Gewicht</a> , (Programa de Peso Saludable)
<b>Fecha de inicio, fin o tiempo</b>		2009-actualidad	2011-actualidad
<b>Lugar</b>		Gante, Bélgica	Amsterdam, Holanda
<b>Justificación y origen de la iniciativa</b>		El consumo de carne ha aumentado en Europa de forma ininterrumpida durante los últimos, con el impacto que tiene sobre la salud de las personas, el bienestar animal y la naturaleza	La epidemia de obesidad en Europa entre los niños/as y la juventud es preocupante y tiene unas consecuencias a largo plazo sobre la salud. Adquirir un peso adecuado a través de mejores hábitos y ambiente saludable es una responsabilidad colectiva
<b>Espacios de realización</b>		Escuelas y comedores públicos	Comedores escolares
<b>Personas destinatarias</b>	<b>Directas</b>	Escolares, usuarios de comedores públicos	Escolares y niños/as, jóvenes (edades entre 5 y 16 años)
	<b>Indirectas</b>	Población en general	
<b>Agentes implicados</b>	<b>Promueve</b>	Ghent's city council GCC, Ministre Bruxelloise, Bruxelles Environnement	City Council, Sarphati Institute for New Epidemics, partes interesadas
	<b>Desarrolla</b>	GCC, Ministre Bruxelloise. Bruxelles Environnement, EVA	
	<b>Ejecuta</b>	EVA (Ethical Vegetarian Alternative)	
<b>Objetivos</b>	<b>General</b>	Disminuir el consumo de carne ofreciendo alternativas	En 2033 todos los niños de Amsterdam tendrán un peso saludable
	<b>Específicos</b>	1) Reducir el cambio climático 2) Comer menos carne 3) Ser vegetariano una vez a la semana	
<b>Líneas de Trabajo y acciones</b>	<b>Breve descripción</b>	Fomentar el consumo vegetal a través de menús en restauración pública, apoyo a iniciativa privada y formación	Disminuir la obesidad de los niños/as y los jóvenes de Amsterdam a través de una alimentación adecuada y hábitos saludables.
	<b>Líneas de trabajo y Acciones específicas</b>	1) Comedores públicos 1.1 Menús vegetarianos 2) Apoyo a la restauración 2.1 Mapas de la ciudad con restaurantes y tiendas vegetarianas, 2.2 Información a restaurantes y ayuda a generar más menús vegetarianos; 3) Fiestas y eventos 3.1 Barrios vegetarianos, 3.2 Cenas vegetarianas 4) Formación 4.1 Talleres de cocina, 4.2 Talleres para escolares, 4.3 Campañas de formación y concienciación en escolares	1) Certificación de escuelas saludables 2) Mejora del suministro de comida saludable 3) Promoción de la hábitos de vida saludable 4) Elaboración del plan 2018-2021
	<b>Extrapolables</b>	1), 2), 3), 4)	1), 2), 3), 4
<b>Evaluación del proyecto</b>	<b>Éxitos/ Dificultades</b>	1/3 de los ciudadanos participan regularmente en los Jueves Vegetarianos	Disminución de los niños/as con obesidad entre 2012 y 2017 en una 12% y más niños/as con un peso saludable. Barrios menos obesos; Diseño de

			espacios públicos y edificios que fomenten los estilos de vida saludable, incluyendo actividades físicas
	<b>General</b>	Muy positiva, por eso la iniciativa se ha mantenido	Muy positiva, por eso la iniciativa se ha mantenido

<b>Nombre</b>		<a href="#">Mangiari a Scuola</a> (Comer en la Escuela)	<a href="#">Milano Ristorazione</a>
<b>Fecha de inicio, fin o tiempo</b>		2013-actualidad	2001-actualidad
<b>Lugar</b>		Turín, Italia	Milán, Italia
<b>Justificación y origen de la iniciativa</b>		Los comedores escolares son una oportunidad para educar a los niños/as en nutrición, donde las comidas no solamente deberían verse en términos nutricionales, si no como una dimensión clave del proyecto educativo de niños/as y jóvenes	La compañía pública fue creada para satisfacer la demanda de una alimentación saludable y sostenible integrada con las políticas agroalimentarias urbanas.
<b>Espacios de realización</b>		Comedores escolares	Guarderías, comedores escolares, Residencias 3ª Edad, Centros de necesidades especiales
<b>Personas destinatarias</b>	<b>Directas</b>	Escolares de 6 a 14 años.	Niños/as fundamentalmente, otros usuarios: 3ª Edad, necesidades especiales...
	<b>Indirectas</b>	-	-
<b>Agentes implicados</b>	<b>Promueve</b>	Ciudad de Turín	Ciudad de Milán
	<b>Desarrolla</b>	Servicios Educativos de la Ciudad	Milano Ristorazione, empresa pública
	<b>Ejecuta</b>	Servicios Educativos de la Ciudad, voluntarios, sociedad civil	Milano Ristorazione
<b>Objetivos</b>	<b>General</b>	Mejorar la nutrición y formación de los escolares	Mejorar la nutrición y formación de sus usuarios del sistema
	<b>Específicos</b>	1. Educar a los niños/as en nutrición; 2. Satisfacer las necesidades nutricionales de los niños/as; 3. Alcanzar el derecho de los niños/as a una alimentación adecuada	1. Preparar comidas saludables y nutritivas. 2. Educar en la sostenibilidad, la prevención del despilfarro y la integración-sociocultural. 3. Integrarse con la política urbana alimentaria.
<b>Líneas de Trabajo y acciones</b>	<b>Breve descripción</b>	Alimentación saludable y sostenible y fomentar la educación sobre la alimentación	Catering saludable y sostenible y educación para los usuarios del sistema.
	<b>Líneas de trabajo y Acciones específicas</b>	1) Elaboración de comida saludable y sostenible 2) Generación documentos de compra pública. 2.1 Esquema técnico y legal. 2.2. Encontrar suministradores de alimentos sostenibles y próximos 3) Realización del menú por los niños."El menú lo hago yo", con criterios saludables y ecológicos	1) Preparación de comida saludable, con un alto porcentaje de comida ecológica, de origen local o comercio justo 2) Distribución de comida en los distintos Espacios de Realización 3) Elaboración de programas educativos, como "No desperdicio", con una bolsa para el resto de la comida o donación de alimentos. 4) Empleo de vajilla y cubertería biodegradable y compostable.
	<b>Extrapolables</b>	1) , 2) y 3)	1), 2), 3), 4)
<b>Evaluación del proyecto</b>	<b>Éxitos/ Dificultades</b>	-	Compañía con alto grado de eficiencia, educación sobre la alimentación
	<b>General</b>	-	-



<b>Nombre</b>		<a href="#">Famille à alimentation positive</a> (Familias por la alimentación positiva)	<a href="#">L'Autosuffisance Alimentaire à Albi</a>
<b>Fecha de inicio, fin o tiempo</b>		2012-actualidad	2014-actualidad
<b>Lugar</b>		Lyon, Francia	Albi, Francia
<b>Justificación y origen de la iniciativa</b>		El desafío es acompañar a familias “no iniciadas” para orientar sus compras y hábitos alimentarios hacia una alimentación sostenible a presupuesto familiar constante. La iniciativa se ha extendido a otros municipios de Francia.	La ciudad se ha fijado el objetivo de alcanzar la autosuficiencia alimentaria en 2020, mediante el aprovisionamiento de recursos alimentarios en un radio de 60 km.
<b>Espacios de realización</b>		Espacios públicos y privados.	Espacios urbanos y periurbanos.
<b>Personas destinatarias</b>	<b>Directas</b>	Personas solteras, parejas, hogares con o sin niños/as	Toda la población
	<b>Indirectas</b>	Toda la población	
<b>Agentes implicados</b>	<b>Promueve</b>	Gran Lyon, Ville de Lyon, ARDAB (Agricultores Eco de Rhône y Loire)	Ville d'Albi, Asoc. Les Incroyables Comestibles, agricultores/as, madres y padres de alumnos, los Consejos de los Barrios.
	<b>Desarrolla</b>	FRAB AuRA (Federation Regional de Agriculture Biologique de Auvergne-Rhône Alps)	
	<b>Ejecuta</b>		
<b>Objetivos</b>	<b>General</b>	Aumentar el consumo de productos ecológicos locales sin aumentar el presupuesto familiar	Conseguir la autonomía alimentaria del municipio.
	<b>Específicos</b>	1. Dotar de un acompañamiento gratuito; 2. Enseñar los trucos para consumir eco y local; 3. Compartir experiencias entre familias, así como recetas e ideas; 4. Formar sobre la agricultura ecológica.; 5. Dar a conocer los lugares de compra próximos y agricultores locales	1. Promover los circuitos cortos, privilegiando una alimentación de productos locales, de mejor calidad a través de una agricultura sostenible; 2. Reducción de los gases de efecto invernadero ligados al transporte de mercancías. 3. La seguridad en el aprovisionamiento alimentario en caso de crisis.
<b>Líneas de Trabajo y acciones</b>	<b>Breve descripción</b>	Las familias son reagrupadas en equipos de hasta 12 hogares con un/a coordinador/a que hace de enlace entre las familias y un animador. En 2017, 6 equipos	Generar una agricultura urbana y periurbana para lograr la autosuficiencia alimentaria
	<b>Líneas de trabajo y Acciones específicas</b>	1) Sesión de inicio: Explicar, crear cohesión y dar ; 2) Sesión de intercambio con dietista-nutricionista (eco, proteínas vegetales y recetas de temporada y locales; 3) Curso de cocina con chef; 4) Visita a finca ecológica; 5) Sesión de juegos sobre agricultura ecológica, comida compartida y Horticultura ecológica ; 6) Sesión de cierre con un puesta en común de los precios y las compras familiares.	1) Modificación de los espacios públicos para convertirlos en proveedores de alimentos manteniendo su naturaleza estética; 2) Reconquista de espacios privados no utilizados; 3) Nueva instalación de jóvenes productores en un parque agrario; 4) Colaboración con un centro de enseñanza pública agraria para adultos para aunar producción y desarrollar un centro colectivo de preparación-transformación
	<b>Extrapolables</b>	La iniciativa en su conjunto	1), 2), 3), 4)

<b>Evaluación del proyecto</b>	<b>Éxitos/ Dificultades</b>	A nivel estatal, hasta -2016, 21 desafíos, con 950 hogares, pasando de un consumo eco del 36% al 56% y disminución de 0,22 € el coste de cada comida (1,75 a 1,53 €)	El proyecto se está desarrollando más lento de lo que debiera, por lo que hay dudas de que puedan lograrse los objetivos.
	<b>General</b>	Muy positiva, por eso la experiencia continúa.	Valoración intermedia no demasiado optimista.

<b>Nombre</b>		<a href="#">Public health against obesity</a> (Salud Pública contra la obesidad)	<a href="#">Bristol Healthy Schools</a> (Escuelas Saludables de Bristol)
<b>Fecha de inicio, fin o tiempo</b>		2016-actualidad	2008-actualidad
<b>Lugar</b>		Birmingham, Reino Unido	Bristol, Reino Unido
<b>Justificación y origen de la iniciativa</b>		En Birmingham el 25% de los niños son obesos cuando terminan la escuela primaria para luchar contra dicho problema es necesario un esfuerzo coordinado, en un proyecto de cambio político, alianzas, comunicaciones y intervenciones específicas	Es un proyecto que abarca todas las áreas de la salud: 1. Salud mental y bienestar; 2. Actividad física; 3. Educación Personal, Social y Salud; <b>4. Alimentación y nutrición</b> ; 5. Violencia doméstica y abuso; 6. Protección de la salud; 7. Alcohol, tabaco y otras drogas; 8. Relaciones y salud sexual; 9. Salud Dental; 10. Peso saludable; 11. Datos e investigación; 12. Sexismo, bullying, acoso y violencia sexual
<b>Espacios de realización</b>		Diversos	Escuelas
<b>Personas destinatarias</b>	<b>Directas</b>	Niños/as	Alumnos/as, personal y comunidad local
	<b>Indirectas</b>	Familias	Población en General
<b>Agentes implicados</b>	<b>Promueve</b>	Birmingham City Council (BCC)	Bristol City Council y Bristol Food Policy Council
	<b>Desarrolla</b>	Birmingham City Council (BCC) y otros actores	
	<b>Ejecuta</b>		
<b>Objetivos</b>	<b>General</b>	Disminuir el % de niños con obesidad	Mejorar la salud y el bienestar de todas las escuelas que lo deseen
	<b>Específicos</b>	1. Incrementar la actividad física y el disfrute en la elección de comidas saludables; 2. Fomentar los buenos hábitos alimentarios y de ejercicio en las familias; 3. Mejorar el acceso a oportunidades apetecibles para participar en éstas cuestiones	<b>En 4. Alimentación y nutrición:</b> 1. Enseñar a ser saludables; 2. Dar la oportunidad a desarrollar sus habilidades culinarias; 3. Dar la oportunidad de cultivar sus propias frutas y verduras 4. Suministrar comidas desayunos, comidas y snacks saludables
<b>Líneas de Trabajo y acciones</b>	<b>Breve descripción</b>	Más que un plan de acción específico, se plantean diferentes acciones coordinadas con otros planes, acciones y actores.	El proyecto ayuda a las escuelas en las áreas que lo deseen para ayudar a los niños/as a ser activos y otras actividades, enseñarles sobre la salud y proveer comidas saludables
	<b>Líneas de trabajo y Acciones específicas</b>	1). Plan de bonos de comida saludable (leche, frutas y/o vegetales); 2). Investigación: Acciones con minoristas para fomentar la compra de frutas y vegetales en zonas desfavorecidas-medir impactos de actividad física y elecciones de comida; 3). Cooperar con "Shift" -empresa social- para distribuir comidas saludables a domicilio; 4). Participar en la campaña "Peas Please" para aumentar verduras en comedores; 5). Puesta en marcha de crowdfunding para proyectos innovadores basados en la comunidad sobre salud y bienestar; 6). Mejorar la compra pública de alimentos	1). A través de formación y eventos (Formación específica sobre nutrición); 2) Recursos Educativos (Ej. Cómo redactar un plan de alimentación en la escuela; recursos variados para educadores; recursos variados para las familias; recetas de cocina; cultivo de alimentos); 3) Información sobre los servicios; 4. Asesoramiento sobre cómo mejorar la salud y bienestar de los estudiantes, o en asuntos específicos de salud. (ej. como implementar un enfoque holístico a la alimentación en la comida; enseñar, crear y mejorar ambientes alimentarios; mejorar la aceptación de las comidas escolares)
	<b>Extrapolables</b>	1), 2), 5), 6)	1), 2), 3), 4)
<b>Evaluación del proyecto</b>	<b>Éxitos/ Dificultades</b>	Muchas organizaciones que no habían trabajado de forma conjunta lo han hecho; el crowdfunding ha mostrado que es posible obtener fondos y amplificar el sector público para proyectos de salud,	-

		sociales y de bienestar; los proyectos se han llevado a cabo en áreas desfavorecidas para lograr equidad social y económica.	
	<b>General</b>	-	Evaluación general muy positiva, por eso el proyecto continúa.

<b>Nombre</b>		<a href="#">NYC Food Policy Initiatives: Food Access</a> (Iniciativas de Políticas Alimentarias de NY: Acceso a la alimentación)	<a href="#">Toronto Food Strategy: Food Projects</a> (Estrategia alimentaria de Toronto: Proyectos Alimentarios)
<b>Fecha de inicio, fin o tiempo</b>		Varios años (2005)-actualidad	2010-Actualidad (Bajo éste nombre. Realmente desde antes 2000)
<b>Lugar</b>		Nueva York, Estados Unidos de América	Toronto, Canadá
<b>Justificación y origen de la iniciativa</b>		La buena comida es fundamental para una vida saludable pero el sistema alimentario no permite el acceso equitativo. 1/6 de los ciudadanos de NY presentan inseguridad alimentaria.	En algunos barrios, la gente tiene que desplazarse más de 1 km para comprar productos frescos. Salud Pública y FoodShare acercan frutas y verduras a las comunidades
<b>Espacios de realización</b>		Espacios públicos	Espacios públicos
<b>Personas destinatarias</b>	<b>Directas</b>	Población desfavorecida	Toda la población
	<b>Indirectas</b>	Toda la población	-
<b>Agentes implicados</b>	<b>Promueve</b>	Ciudad de Nueva York y actores sociales (asociaciones y empresarios)	Ciudad de Toronto
	<b>Desarrolla</b>		Consejo de Política Alimentaria de Toronto (TFPC) [lleva más de 2 décadas en funcionamiento] y actores sociales (asociaciones y empresarios)
	<b>Ejecuta</b>		
<b>Objetivos</b>	<b>General</b>	Reducir las desigualdades del acceso a comida nutritiva y mejorar el ambiente alimentario.	Promover un sistema agroalimentario más saludable y sostenible para todas las personas.
	<b>Específicos</b>	1. Mejorar las elecciones de comida en comercios; 2. Incrementar el poder de compra de los ciudadanos; 3. Proveer de educación y recursos para preparar dietas equilibradas en el hogar.	-
<b>Líneas de Trabajo y acciones</b>	<b>Breve descripción</b>	Son líneas de trabajo que tenían identidad propia pero que convergen en acceso a la alimentación. Forman parte del plan global "One New York"	Son diferentes líneas de trabajo y acciones coordinadas para lograr el objetivo final.
	<b>Líneas de trabajo y Acciones específicas</b>	1) <i>Carritos Verdes</i> . 500 vendedores llevan frutas y verduras frescas cerca de los hogares. 2) <i>Compra saludablemente</i> . Más de 1000 tiendas para promover comida saludable y fruta y verdura fresca, alimentos integrales, bajos en grasa, en sal y sin azúcar. 3) <i>Mercados de productores</i> y <i>'Healthy Bucks'</i> . Cada HB vale de 2\$ y sirven para comprar fruta fresca y vegetales en los mercados de productores. 4) <i>Programa FRESH</i> : Incentivos económicos y dotación de espacios para promover el establecimiento y permanencia de fruterías en barrios desatendidos 5) <i>Educación en Nutrición</i> a través de mercados, huertos escolares, campañas públicas de educación para el público general o niños.	1) <i>Mercados móviles 'Grab some Good'</i> (Pilla algo bueno), visitan diferentes barrios con pocas fruterías, con productos a buen precio y de calidad; 2) <i>Trabajos alimentarios comunitarios</i> , combinando el Carnet de Manipulador de Alimentos con educación nutricional, habilidades alimentarias y ayuda al empleo a los residentes de rentas bajas; 3) <i>FoodReach</i> , portal online que acerca comida saludable a agencias comunitarias y a estudiantes en nutrición a buen precio; 4) <i>Mapear la alimentación minorista</i> : conocer el acceso a la comida saludable para investigar cómo el lugar, los ingresos y factores sociales influyen; 5) <i>Alimentos del mundo cultivados localmente</i> : la mitad de Toronto ha nacido fuera de Canadá y se busca la adaptación de dichos alimentos.
	<b>Extrapolables</b>	2), 3), 5)	2), 3), 4)

	<b>General</b>	-	Muy buena, los proyectos llevan más de 2 décadas realizándose
--	----------------	---	---

<b>Nombre</b>		<b>Programa de complementación alimentaria a personas mayores</b>	<a href="#">Buena educación alimentaria para la vida</a>
<b>Fecha de inicio, fin o tiempo</b>		2014-Actualidad	2014-actualidad
<b>Lugar</b>		Medellín, Colombia	Daegu, Corea del Sur
<b>Justificación y origen de la iniciativa</b>		En 2013, el 88% de los hogares tenían inseguridad alimentaria, con un 15% severa. En 2015, los adultos de +60 años presentaban malnutrición en un 80%.	Los cambios en los hábitos alimentarios en las ciudades son un problema mayor, por el aumento de la comida rápida en muchas comidas y la dificultad de que las familias compartan la mesa.
<b>Espacios de realización</b>		Comedores públicos y hogares	Centros de Educación Secundaria
<b>Personas destinatarias</b>	<b>Directas</b>	Personas mayores (+ 60 años ) en condiciones de alta vulnerabilidad o +50 años con discapacidad	Estudiantes de Secundaria/Bachillerato
	<b>Indirectas</b>	Familiares	Familias
<b>Agentes implicados</b>	<b>Promueve</b>	Alcaldía de Medellín; Secretaría de inclusión social y familia. Ud. Seg. Alimentaria ( <b>Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2016-2018</b> )	Ciudad de Daegu, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Asuntos Rurales
	<b>Desarrolla</b>	Fundación SACIAR (ONG que gestiona banco de alimentos),	Daegu Dietary Life Education Network
	<b>Ejecuta</b>	Organizaciones civiles de las diferentes “comunidades”	Centros
<b>Objetivos</b>	<b>General</b>	Seguridad alimentaria para personas mayores de +60 años	Proveer de una buena educación alimentaria para la vida
	<b>Específicos</b>	1. Atender a las personas especialmente vulnerables a la inseguridad alimentaria 2. Mejorar la calidad de vida, salud y estado nutricional.	1. Reducir el uso de energía y recursos en el sistema agroalimentario; 2. Mantener y promover dietas Coreanas de alto valor nutritivo; 3. Respetar la naturaleza y la gente; 4. Reducir el despilfarro
<b>Líneas de Trabajo y acciones</b>	<b>Breve descripción</b>	Suministro de comida y alimentos a personas destinatarias	Acciones para relacionarse con la agricultura, armonizarse con el medio ambiente y heredar y desarrollar la cultura alimentaria tradicional.
	<b>Líneas de trabajo y Acciones específicas</b>	1) Comedores comunitarios. 1.1 Complemento alimentario en forma de comida preparada 1.2 Formación en nutrición, hábitos alimentarios y estilos de vida saludables 1.3 Generación de lazos afectivos a nivel personal, familiar y comunitario 2) Complementación alimentaria. 2.1 Paquete alimentario mensual 2.2 Formación para mejorar la calidad de vida	1) Huertos en centros educativos 2) Programas de formación en alimentación adecuada en zonas rurales 3) Clases extraescolares sobre alimentación adecuada
	<b>Extrapolables</b>	1), 2)	1), 2), 3)

<b>Evaluación del proyecto</b>	<b>Éxitos/ Dificultades</b>	Disminución inseguridad alimentaria + del 6%; de proveer comidas a integrar comidas y educación; colaboración con la sociedad civil	32 Escuelas en 2015, generación del 2º Plan de Educación Alimentaria (2015-2020)
--------------------------------	---------------------------------	---	--

## Referencias

- [1] O. N. U. ONU, *Derecho a la alimentación*. 2017.
- [2] M. . Raigon Jiménez, *ALIMENTOS ECOLÓGICOS, CALIDAD Y SALUD*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura y Pesca. Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE), 2007.
- [3] «Cambio climático y salud», *World Health Organization*. [En línea]. Disponible en: <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cambio-climático-y-salud>. [Accedido: 02-ago-2018].
- [4] J. . Martí Boscá, Ed., *Cambio Global España 2020/50. Cambio climático y salud*. Asturias: ISTAS, SESA, CCEIM, 2012.
- [5] «Dame Veneno | Justicia Alimentaria». [En línea]. Disponible en: <http://justiciaalimentaria.org/dame-veneno#top>. [Accedido: 09-jul-2018].
- [6] H. Elver, «Derecho a la alimentación: malnutrición, gobernanza mundial, enfoque en DDHH y Estado», ONU, ago. 2016.
- [7] K. García, D. Romano, y Hernández, K., «Directo a tus hormonas: guía de alimentos disruptores. Residuos de plaguicidas con capacidad de alterar el sistema endocrino en los alimentos españoles.», *Ecologistas en Acción*.
- [8] ANSES, «Exposition des travailleurs agricoles aux pesticides. Revue systématique de la littérature scientifique disponible sur les expositions aux pesticides des travailleurs agricoles en France. Version janvier 2014», 2014.
- [9] D. Tilman y M. Clark, «Global diets link environmental sustainability and human health», *Nature*, vol. 515, n.º 7528, pp. 518-522, nov. 2014.
- [10] F. E. de N. FEN, *Libro bLanco de La nutrición en España*. Madrid, 2013.
- [11] «Manifiesto por una alimentación sana - Dame Veneno | Justicia Alimentaria». [En línea]. Disponible en: <http://justiciaalimentaria.org/dame-veneno/manifiesto#top>. [Accedido: 09-jul-2018].
- [12] OCDE y European observatory on Health Systems and Policies, «State of Health in the EU España Perfil Sanitario del país 2017».
- [13] VSF Justicia Alimentaria Global, *VIAJE AL CENTRO DE LA ALIMENTACIÓN QUE NOS ENFERMA*. 2016.
- [14] O. M. de la S. OMS, *Los determinantes sociales de la salud: Los hechos probados*, Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo. OMS, 2003.
- [15] L. A. López-Giraldo y Á. Franco-Giraldo, «Revisión de enfoques de políticas alimentarias: entre la seguridad y la soberanía alimentaria (2000-2013)», *Cadernos de Saúde Pública*, vol. 31, n.º 7, pp. 1355-1369, jul. 2015.
- [16] Fernández Such, F., «Innovaciones legislativas y nuevos retos del sector agrario en España», en *AGRICULTURA FAMILIAR EN ESPAÑA ANUARIO 2018*, UPA., 2018.
- [17] FAO, «Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional», p. 49, 2004.
- [18] FAO y OMS, «Declaración de Roma sobre la Nutrición», Roma, Documento final de la Conferencia, 21/11 2014.
- [19] ONU, «Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025)». 01-abr-2016.
- [20] *REGLAMENTO (CE) N o 178/2002 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 28 de enero de 2002*. .
- [21] *REGLAMENTO (CE) N 1924/2006 elativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos*. .
- [22] «Reglamento (UE) no 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre la información alimentaria facilitada al consumidor y por el que se modifican los Reglamentos (CE) no 1924/2006 y (CE) no 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se derogan la Directiva 87/250/CEE de la Comisión, la Directiva 90/496/CEE del Consejo, la Directiva 1999/10/CE de la Comisión, la Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 2002/67/CE, y 2008/5/CE de la Comisión, y el Reglamento (CE) no 608/2004 de la Comisión Texto pertinente a efectos del EEE», p. 46.
- [23] A. Kompatscher, «Dictamen del Comité Europeo de las Regiones — Hacia una política alimentaria sostenible de la UE que genere empleo y crecimiento en las regiones y ciudades de Europa», p. 5.
- [24] C. Clement, «Towards a Common Food Policy for the EU\_17.05», p. 44.
- [25] R. de I. y A. M. REDINAM, «Municipalismos y Agroecología», 2017.
- [26] D. López García, N. Alonso Leal, y P. . Herrera, «Políticas alimentarias urbanas para la sostenibilidad. Análisis de experiencias en el Estado español, en un contexto internacional», Fundación Entretantos, mar. 2018.

- [27] E. O. Verger *et al.*, «A “Fork-to-Farm” Multi-Scale Approach to Promote Sustainable Food Systems for Nutrition and Health: A Perspective for the Mediterranean Region», *Frontiers in Nutrition*, vol. 5, may 2018.
- [28] Moragues, A. *et al.*, «Urban Food Strategies: the rough guide to sustainable food systems.», Document developed in the framework of the FP7 project FOODLINKS (GA No. 265287), 2013.
- [29] High Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition, HLPE, «Nutrition and food systems», sep. 2017.
- [30] Ajuntament de Barcelona, «Estratègia d'impuls de la Política Alimentària 2016-2019». .
- [31] «ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SOSTENIBLE 2018-2020 : Madrid Alimenta- Alimenta Madrid», Ayuntamiento de Madrid, Madrid, 2018.
- [32] Ayuntamiento de Vitoria Gasteiz, «Estrategia Agroalimentaria de Vitoria-Gasteiz: PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL 2017-2025», Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Vitoria-Gasteiz, dic. 2017.
- [33] «Estrategia Alimentaria de Valladolid. Borrador». 21-mar-2018.
- [34] Ajuntament de València, «ESTRATEGIA AGROALIMENTARIA VALÈNCIA 2025». 25-jul-2018.
- [35] Associació Arran de Terra, «Pla d'Acció per promoure la transició agroecològica a Collserola». 2018.
- [36] Amsterdam, «Amsterdam Healthy Weight Programme», *Amsterdam.nl*. [En línea]. Disponible en: <https://www.amsterdam.nl/bestuur-organisatie/organisatie/sociaal/onderwijs-jeugd-zorg/zo-blijven-wij/amsterdam-healthy/>. [Accedido: 27-sep-2018].
- [37] «Food strategy Ghent: Gent en garde», *Stad Gent*. [En línea]. Disponible en: <https://stad.gent/ghent-international/city-policy/food-strategy-ghent/food-strategy-ghent-gent-en-garde>. [Accedido: 27-sep-2018].
- [38] «Regolamento Comunale delle Commissioni Mensa e della Rappresentanza Citt....pdf». [En línea]. Disponible en: [http://www.milanoristorazione.it/files/Files\\_PDF/Regolamento%20Comunale%20delle%20Commissioni%20Mensa%20e%20della%20Rappresentanza%20Citt....pdf](http://www.milanoristorazione.it/files/Files_PDF/Regolamento%20Comunale%20delle%20Commissioni%20Mensa%20e%20della%20Rappresentanza%20Citt....pdf). [Accedido: 19-jul-2018].
- [39] «Milano Ristorazione». [En línea]. Disponible en: <http://www.milanoristorazione.it/>. [Accedido: 27-sep-2018].
- [40] «Portale della Ristorazione scolastica della Città di Torino». [En línea]. Disponible en: <http://www.comune.torino.it/servizieducativi/ristorazione-scolastica/>. [Accedido: 27-sep-2018].
- [41] «Défi des Familles À Alimentation Positive». .
- [42] «L'autosuffisance alimentaire à Albi | Albi». [En línea]. Disponible en: <http://www.mairie-albi.fr/lautosuffisance-alimentaire-%C3%A0-albi>. [Accedido: 27-sep-2018].
- [43] B. C. Council, «Childhood obesity | Birmingham City Council». [En línea]. Disponible en: [https://www.birmingham.gov.uk/downloads/download/1693/childhood\\_obesity](https://www.birmingham.gov.uk/downloads/download/1693/childhood_obesity). [Accedido: 27-sep-2018].
- [44] «Home - Bristol Healthy Schools - bristol.gov.uk». [En línea]. Disponible en: <https://www.bristol.gov.uk/web/bristol-healthy-schools/home>. [Accedido: 27-sep-2018].
- [45] «NY Food Access - Food Policy». [En línea]. Disponible en: <https://www1.nyc.gov/site/foodpolicy/initiatives/food-access.page>. [Accedido: 27-sep-2018].
- [46] «Food Projects», *City of Toronto*, 15-nov-2017. .
- [47] «Alcaldía de Medellín», *Alcaldía de Medellín*. [En línea]. Disponible en: <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://6e5d97431bda9854a432a02d04ca35ad>. [Accedido: 27-sep-2018].
- [48] «Establish Local Food Supply System and Increase Consumption». [En línea]. Disponible en: <http://www.mafra.go.kr/english/1487/subview.do>. [Accedido: 27-sep-2018].
- [49] MUFPP, «Milan Pact: a new global arena». 2018.
- [50] O. R. E. OMS, «Urban and Peri-Urban Food and Nutrition Action Plan», 2001.
- [51] T. Forster, F. Egal, H. Renting, M. Dubbeling, y A. G. Escudero, *Milan Urban Food Policy Pact. Selected Good Practices from Cities*. 2015.

# CONSEJO MUNICIPAL ALIMENTARIO

## REGLAMENTO

### INTRODUCCIÓN

---

Notas:

Agenda 21, Pacto de Milán, Estrategia alimentaria de Valladolid, proceso de participación

Qué es el consejo de forma más divulgativa que el articulado

Espíritu de dar continuidad al proceso y la filosofía participativa de la estrategia, ....

Coproducción ciudadana en las políticas públicas

En el presente documento se considera importante resaltar y poner en valor el papel desempeñado durante años por las asociaciones y movimientos ciudadanos y su compromiso con la ciudad de cara a mejorar en bienestar de toda la comunidad haciendo de Valladolid una ciudad más democrática, más saludable y sostenible, más inclusiva, ...

.....

En su afán de dar continuidad al proceso ya iniciado para la elaboración de la Estrategia Alimentaria y de promover cauces y herramientas que favorezcan una participación ciudadana efectiva en la elaboración de políticas públicas alimentarias, desde la Alianza por la Soberanía Alimentaria de Valladolid y el Grupo Motor de la EA se promueve la constitución de un Consejo Alimentario para la ciudad, que pretende ser un espacio que facilite el diálogo y la reflexión entre instituciones y sociedad civil y que promueva la implicación activa y la corresponsabilización en la coproducción de políticas públicas. La implicación de la población local se considera como uno de los principales factores de innovación y éxito en las políticas alimentarias urbanas y la forma de incorporar este tejido en el diseño, puesta en marcha y seguimiento de políticas públicas resulta clave de cara tanto a aportar riqueza, diversidad,...así como de legitimar y reforzar las medidas propuestas.

### TÍTULO PRELIMINAR: NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO

---

#### Artículo 1. Naturaleza y ámbito de actuación

1.1 El Consejo Municipal Alimentario del Ayuntamiento de Valladolid es un órgano colegiado no vinculante de deliberación, consulta, propuesta, e impulso de programas e iniciativas, a través del cual se instrumenta la participación de las asociaciones, entidades y organizaciones más representativas de la política alimentaria saludable y sostenible y su gobernanza, en la ciudad y

su entorno inmediato.

1,2 El consejo estará integrado por representantes del Ayuntamiento de Valladolid, así como de otras instituciones y por las entidades y colectivos inscritos en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos, cuyo ámbito de actuación esté relacionado con los ejes de actuación y los objetivos de la Estrategia Alimentaria de Valladolid

1. 3. El ámbito de actuación de este Consejo será coincidente con el límite competencial municipal y siempre referido a la alimentación **saludable** y sostenible y la gobernanza en las políticas alimentarias, considerando todas sus facetas, sectores implicados, procesos y dimensiones. **No obstante se pomoverá la coordinación y articulación supra municipal, diseñando espacios/fórmulas/herramientas? para la comunicación, coordinación y el desarrollo de políticas de ámbito supra municipal coherentes con la los objetivos de la estrategia**

## **Artículo 2. Régimen Jurídico**

El Consejo Municipal Alimentario se regirá por lo dispuesto en este Reglamento y en lo no previsto en el mismo, se aplicará lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Reglamento Orgánico Municipal y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

## **Artículo 3. Adscripción**

El Consejo municipal alimentario se adscribe a la Concejalía de Medio Ambiente y Sostenibilidad o a la concejalía que en cada nueva estructura orgánica incorpore las competencias sobre sostenibilidad alimentaria y ambiental.

## **TITULO I: FUNCIONES DEL CONSEJO.**

---

### **Artículo 4. Funciones del Consejo**

1. Serán funciones del Consejo las siguientes:

a) Prestar asesoramiento y/o consulta a la Concejalía competente en materia de medio ambiente, consumo y alimentación **saludable** y sostenible, así como a otros órganos municipales interesados o con competencias relacionadas, en toda materia relacionada con la agroecología, la alimentación saludable y sostenible y cualquiera de los temas incluidos en la Estrategia Alimentaria de Valladolid.

b) Recabar información, previa petición razonada, de los temas de interés para el Consejo.

- c) Conocer los planes de actuación de las Áreas competentes en esta materia, así como el seguimiento y evaluación de los programas que desarrollen, en relación al ámbito temático y de actuación de este consejo.
- d) Promocionar la agroecología y los modelos de producción sostenible de alimentos, así como los instrumentos que faciliten el acceso a la tierra a nuevas personas productoras y el acceso a alimentos saludables y sostenibles a la población.
- e) Proponer encuentros entre las asociaciones y agrupaciones del sector en todas las fases (producción, distribución, venta, consumo...) sobre asuntos de interés común en el ámbito municipal.
- f) Potenciar la coordinación entre las diferentes instituciones o entidades públicas o privadas, que actúan en el ámbito del Consejo.
- g) Proponer cuantas actuaciones vinculadas al sector (**ámbito de actuación**) propio del Consejo que, dentro de la competencia municipal, puedan redundar en una mejora .
- h) Realizar el seguimiento de la Estrategia Alimentaria Municipal y proponer su revisión una vez finalizado el plazo de vigencia.
- i) Aquellas otras que le recomiende la Corporación.

2. Las aportaciones del Consejo, como medio de asesoramiento o consulta de la administración municipal, en ningún caso serán directamente vinculantes para los órganos municipales.

## **TÍTULO II: ORGANIZACIÓN Y COMPOSICIÓN**

---

### **Artículo 5. Organización.**

1. El Consejo municipal alimentario se organiza en Pleno o asamblea y grupos de trabajo. Los grupos de trabajo se podrán constituir a solicitud de la corporación o del propio consejo.
2. La composición del consejo cumplirá criterios de igualdad de género tanto en la asamblea o pleno como en la composición de los grupos de trabajo que se constituyan, garantizando la paridad en ambos casos.
3. En cualquier caso, la asistencia y participación de las personas que lo componen a cualquiera de estos órganos, será gratuita.

### **Artículo 6. Composición del Pleno**

1. El Pleno del Consejo municipal alimentario estará integrado por los siguientes cargos: Presidencia, Vicepresidencia y Vocalías.

a) **Presidencia.** El Consejo Municipal Alimentario estará presidido por la alcaldesa o el alcalde, quien podrá delegar dicha presidencia en una concejala o concejal.

b) **Vicepresidencia.** La Vicepresidencia se ejercerá por una de las personas del equipo de gobierno municipal que ostente alguna de las vocalías en el Consejo y será designado por el alcalde o la alcaldesa, quien sustituirá a la Presidencia en caso de vacante, ausencia o enfermedad.

c) **Vocalías.** Las personas que ostenten vocalías serán nombradas por la Presidencia, a propuesta de las asociaciones, organizaciones, administraciones públicas y entidades a quien representen .

Se distribuirán del siguiente modo:

I) Tres titulares de las Concejalías del Ayuntamiento competentes en materias que afectan directa o indirectamente a las políticas de alimentación saludable y sostenible. Serán nombrados por la alcaldesa o el alcalde, si bien, podrán delegar la asistencia a las sesiones y el voto en personal técnico municipal de su Área.

II) Una persona representante por cada uno de los grupos políticos municipales con presencia en el Pleno del Ayuntamiento.

III) Cinco personas representantes de las asociaciones y entidades directamente relacionadas con los aspectos contenidos en la Estrategia Alimentaria de Valladolid, con sede en Valladolid y cuyos fines estén directamente relacionados con el ámbito y los fines de este consejo municipal.

IV) Una persona representante de Mercaolid

V) Dos personas representantes del pequeño comercio, una de las cuales, al menos, deberá pertenecer al pequeño comercio ecológico de la ciudad.

VI) Dos representantes de la CUVA que serán designados por la propia Comunidad Urbana de Valladolid.

VII) Dos personas representantes de las federaciones de asociaciones de vecinos y vecinas de la ciudad inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de Valladolid.

VIII) Una persona representante del Gobierno de España designada por la Subdelegación del Gobierno en Valladolid.

VII) Una persona representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, designada por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid cuyo cargo o puesto esté relacionado con los procesos alimentarios y su gobernanza.

d) **Secretaría.** La persona titular de la Secretaría será personal municipal adscrito al Área correspondiente con competencia en materia de medio ambiente y sostenibilidad que asistirá a las sesiones con voz pero sin voto.

2. Todas las personas del Consejo que ostentan cargo político, serán nombradas por un período

de cuatro años, cesando automáticamente cuando concluya cada legislatura en el Ayuntamiento de Valladolid. Una vez formado el gobierno de la nueva legislatura se cubrirán nuevamente estas plazas antes de concluir el primer semestre de la legislatura entrante.

3. Para el tratamiento de cuestiones concretas y puntuales podrán asistir al Consejo personas expertas en materia de políticas alimentarias sostenibles o de algún tema relacionado, invitadas por la Presidencia y a propuesta de las personas que componen el consejo. Su participación será con voz y sin voto.

### **Artículo 7. Constitución del Consejo**

Para la constitución inicial del Consejo se realizará una convocatoria a entidades y colectivos que cumplan los criterios de composición definidos previamente. **(dando prioridad a colectivos o entidades que hayan participado activamente en el grupo motor de la estrategia???)**

Una vez constituido, se mantendrá abierta la posibilidad de incorporación de nuevas entidades y colectivos, a través de su solicitud al ayuntamiento.

### **Artículo 8. Funciones del Pleno**

---

Son funciones del Pleno:

- a) Plantear las líneas generales de actuación del Consejo y elaborar planes bianuales de trabajo.
- b) Crear los grupos de trabajo que se consideren pertinentes para el debate y para la elaboración de propuestas y de actuaciones, en el marco de la estrategia alimentaria o cualquier otro que le competa.
- c) Debatir sobre las propuestas que emanen de los grupos de trabajo y buscar alternativas para facilitar su puesta en marcha.
- d) Hacer el seguimiento de la Estrategia Alimentaria de Valladolid.
- e) Todas las funciones que el artículo 4 de este Reglamento reconoce al Consejo.

### **Artículo 9. Funciones de la Presidencia del Pleno.**

Son funciones de la Presidencia del Pleno del Consejo las señaladas en el artículo 23 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

### **Artículo 10. Funciones de la Vicepresidencia.**

La vicepresidencia apoyará y colaborará en las funciones de la presidencia. En casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, la Presidencia será sustituida por la Vicepresidencia.

## **Artículo 11. Funciones y derechos de las personas que componen el Consejo.**

1. Corresponde a las personas que componen el Consejo Municipal Alimentario:

- a) Recibir, con la antelación señalada en este Reglamento la convocatoria conteniendo el orden del día de las reuniones y el acceso a la información necesaria para el desarrollo de la sesión.
- b) Participar activamente en los debates de las sesiones.
- c) Formular propuestas y líneas de acción, así como ruegos y preguntas.
- d) Obtener la información precisa para cumplir las funciones asignadas.
- e) Proponer temas para las siguientes convocatorias del consejo así como fechas de celebración.
- f) Proponer grupos de trabajo.
- g) Formar parte de los grupos de trabajo que consideren.
- h) Proponer expertos, personas o entidades concretas para participar en sesiones específicas de este consejo municipal..
- e) Cuantas otras funciones sean inherentes a su condición.

2. Las personas que componen el Consejo no podrán atribuirse las funciones de representación reconocidas a éste, salvo que expresamente se les hayan otorgado por un acuerdo de la Presidencia para cada caso concreto.

3. Las personas que componen el Consejo podrán ser sustituidas en cualquier momento para asistir a las sesiones por otra persona de su administración pública, asociación o entidad, acreditándolo ante la Secretaría del Consejo.

## **Artículo 12. Secretaría.**

1. La persona titular de la Secretaría será nombrada y separada libremente por la Presidencia. Su nombramiento deberá recaer en personal municipal adscrito al Área con competencia en materia de alimentación sostenible y saludable, medio ambiente o sostenibilidad .

2. Corresponde a la Secretaría las funciones señaladas en el artículo 25.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. En ausencia, vacante o enfermedad de la persona titular de la Secretaría, será sustituida por personal municipal adscrito al Área con competencia en esta materia.

## **Artículo 123 Funcionamiento del Pleno.**

1. El Pleno se reunirá en sesión ordinaria tres veces al año y en sesión extraordinaria cuando así lo decida la Presidencia o lo solicite un tercio de sus componentes.

2. Las sesiones se convocarán, al menos, con cinco días naturales de antelación, salvo las extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente, en cuyo caso la convocatoria podrá hacerse con veinticuatro horas de antelación, debiendo ser ratificada dicha decisión por el Pleno. En aras de una mayor agilidad administrativa, la convocatoria se podrá comunicar por medios telemáticos.
3. Las convocatorias incluirán un orden del día y la información que se considere necesaria y de interés para la celebración de la sesión.
4. El contenido de los debates y acuerdos de cada sesión serán recogidos en un acta que se enviará, en el plazo máximo de dos semanas desde su celebración, a todas las personas que componen el consejo.
5. Los acuerdos serán adoptados con carácter general por consenso, y en su defecto por mayoría absoluta de las entidades participantes.

#### **Artículo 14. Grupos de Trabajo**

1. El Pleno del Consejo, a iniciativa de su Presidencia o de un tercio de sus miembros, podrá acordar la constitución de tantos grupos de trabajo como se consideren necesarios.
2. Los grupos de trabajo actuarán para asuntos concretos y determinados que les hayan sido encomendados por el Pleno. Los resultados del trabajo de estos grupos se irán trasladando al pleno, así como sus propuestas u otras cuestiones de interés para el consejo.
3. Los grupos de trabajo estarán integrados por miembros del Consejo, que serán designados, previa propuesta del Pleno, por la Presidencia. Asimismo, se podrán incorporar a los mismos, con funciones de asesoría, personas expertas designadas por ésta a propuesta del grupo de trabajo.

### **DISPOSICIONES FINALES**

#### **Primera**

1. La Alcaldía podrá dictar instrucciones para la aclaración e interpretación de este Reglamento.
2. Se faculta a la Alcaldía para aprobar las normas de desarrollo de este Reglamento.

#### **Segunda**

Este Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.”